

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de San Martín de Pusa adoptado en fecha 27 de diciembre de 2010, sobre las siguientes modificaciones de crédito, que se hace público resumido por capítulos:

MODIFICACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE PUSA

MC 1/2010 Suplemento en partidas de gastos Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
6	Inversiones Reales	14.655,38
1	Gastos Personal	2.691,00
	Total	17.346,38 €

Financiación: Anulaciones o bajas en otras partidas

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
6	Inversiones Reales	14.655,38
1	Gastos Personal	2.691,00
	Total	17.346,38 €

MC 2/2010 Suplemento en partidas de gastos Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
9	Pasivos Financieros	7,47
1	Gastos Personal	397,84
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	59.096,63
4	Trasferencias corrientes	33.613,96
	Total	93.115,87 €

Financiación: Remanente de tesorería gastos generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
8	Remanente de Tesorería	93.115,87 €
	Total	93.115,87 €.

MC 3/2010 Crédito extraordinario**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
3	Gastos Financieros	802,32
	Total	802,32€

Financiación: Mayores ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	802,32
	Total	802,32 €

MC 4/2010 Crédito Extraordinario**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
6	Inversiones Reales	3.563,52
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.483,36
	Total	7.046,88 €

Financiación: Remanente de Tesorería gastos generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
8	Remanente de tesorería	7.046,88 €

MC 5/2010 Suplemento en partidas de gastos**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	154.186,83
3	Gastos financieros	751,16
4	Transferencias corrientes	13.963,24
6	Inversiones Reales	12.760,00
9	Pasivos financieros	610,65
	Total	182.271,88 €

Financiación: Remanente de Tesorería gastos generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
8	Remanente de tesorería	182.271,88
	Total	182.271,88 €

**MODIFICACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA
DE LA TERCERA EDAD VIRGEN DE BIENVENIDA
DE SAN MARTIN DE PUSA**

MC 1/2010 Suplemento en partidas de gastos**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
1	Gastos Personal	12.660,00
6	Inversiones Reales	1.000,00
	Total	13.660,00 €

Financiación: Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
1	Gastos de Personal	12.660,00
6	Inversiones reales	1.000,00
	Total	13.660,00 €

MC 2/2010 Suplemento en partidas de gastos**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000,00
	Total	25.000,00 €

Financiación: Mayores ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
4	Transferencias corrientes	25.000,00
	Total	25.000,00 €

MC 3/2010 Suplemento en partidas de gastos**Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.800,00
6	Inversiones Reales	4.702,55
	Total	16.502,55 €.

Financiación: Remanente de Tesorería gastos generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
8	Remanente de tesorería	16.502,55 €
	Total	16.502,55 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

San Martín de Pusa 14 de febrero de 2011.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-1680